



CÓMO CONTABILIZAR LOS EMPLEADOS PARA SABER A QUÉ CONVOCATORIA PERTENECES



Únete al cambio digital



Para asegurarse, la empresa deberá solicitar el Informe de Plantilla Media de Trabajadores en Alta, dentro de la web de la Seguridad Social.

HAZ Clic: https://w2.seg-social.es/Xhtml?JacadaApplicationName=SGIRED&TRANSACCI
ON=ACRA1&E=I&AP=AFIR

Pasos a seguir:

- Introduce los datos solicitados:
 - "Régimen": normalmente 0111

	Oficina Virtual NÚMERO ANUAL MEDIO DE TRABAJADORES EN ALTA		- l& Menú
	Régimen		
	Cuenta de cotización		
	Fecha		
	Tipo de impresión	V	
Ayuda	Borrar Continuar		

En ella deberá introducirse el Código de Cuenta de Cotización cuyo informe se quiere obtener y la fecha a la que se tiene que referir el informe.

 "Cuenta de cotización": En el primer recuadro el código de 2 dígitos de la provincia y en el segundo el número de la Seguridad Social de la empresa o autónomo como empleador.

La fecha desde del informe obtenido siempre será de tres años atrás, o el período existente.

- "Fecha desde" el día actual, pero del año pasado
- "Fecha hasta" el día de ayer

Además se deberá seleccionar el tipo de impresión que se desea: diferido si lo que se quiere es recibir el informe vías correo electrónico, On line si lo que se quiere es obtener el informe en pantalla en tiempo real.

- "Tipo de impresión": Online
- Pulsa Continuar y descarga el informe.

¿Eres una empresa con autónomos?

A mayores, si la empresa cuenta con **autónomos, socios autónomos y autónomos colaboradores**, deberá sumarlos al número de trabajadores que figuren en el informe de plantilla media.

Para ello, hay que solicitar de forma independiente, el **informe del Régimen Especial Trabajadores Autónomos (RETA)** donde figurarán los trabajadores autónomos en plantilla.

Clic AQUÍ: https://sp.seg-social.es/PGIS/Login

Si quiere exponer su caso particular a los técnicos de Kit Digital, escriba un correo con su consulta a soporte.kitdigital@camaracaceres.es

0

Telf: 900 909 001